



EXPTE Nº029/2020
SANCIONADA: 25 /06/2020
PROMULGADA:
DECRETO Nº:
ORDENANZA Nº134/HCDCh/2020

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

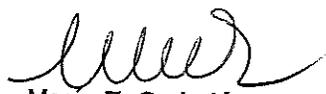
ARTICULO 1º: ADHIÉRASE La Municipalidad de El Chaltén a lo establecido por el Decreto Provincial Nº 0581/20, en todas sus partes, a partir del día 25 de Mayo y hasta el 07 de Junio inclusive del año 2020.

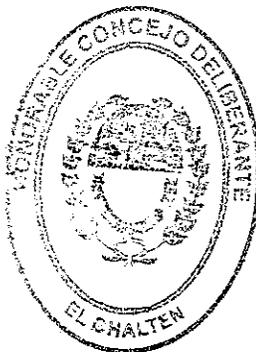
ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo, Publíquese En el Boletín Oficial y Cumplido Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 6ta Sesión Ordinaria del Quinto Periodo Legislativo del día 25 de junio de 2020.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.
Concejal Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.
Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

"Se promulgo automáticamente de acuerdo al Artículo 61, Ley 55"


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jessica N. Durán
Presidente
HCD - EL CHALTÉN

ORDENANZA Nº134/HCDCh/2020